

HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de Junio de 2012

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia Valores y Seguros
Presente

Ref.: Compra de Acciones Sociedad de Apoyo al Giro,
Aumento de Capital y otros

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo a vuestra Superintendencia, como Hecho Esencial de Banco Consorcio los siguientes acontecimientos, todos de fecha 27 de junio de 2012:

- (i) Previa aprobación de los Directorios de ambas partes y según las condiciones en que fuera autorizado previamente por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Banco Consorcio adquirió a Consorcio Financiero S.A. 10.499 acciones de Consorcio Tarjetas de Crédito S.A., equivalentes al 99,99% de su propiedad, mediante el pago en efectivo de \$3.695.405.633, transformándose esta última en una sociedad filial de apoyo al giro bancario.
- (ii) El contrato de compraventa suscrito entre las partes contiene una serie de representaciones y garantías que resguardan a Banco Consorcio como adquirente, según fueran instruido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- (iii) Conjuntamente, Consorcio Agencia de Valores S.A., filial de Banco Consorcio, adquirió a Consorcio Inversiones Dos Limitada una acción de Consorcio Tarjetas de Crédito S.A., equivalente al 0,01% de su propiedad, mediante el pago en efectivo de \$351.977.
- (iv) Posteriormente, los nuevos accionistas de Consorcio Tarjetas de Crédito S.A. procedieron a celebrar una Junta Extraordinaria donde, entre otras materias, acordaron aumentar el capital social en \$2.000.000.000, revocar el Directorio, aumentar el número de directores titulares y elegir como directores de la sociedad a los señores José Antonio Garcés Silva, Francisco Javier García Holtz, Tomás Hurtado Rourke, Pedro Hurtado Vicuña, Nicolás Gellona Amunátegui, Julio Guzmán Herrera, Patricio Parodi Gil, Ana María Rivera Tavolara y Hermann Tisi Urbina.

- (v) Banco Consorcio suscribió y pagó en efectivo la totalidad del aumento de capital previamente aprobado, y con ello Consorcio Tarjetas de Crédito S.A. tiene a esta fecha un capital básico de superior a las UF 200.00 exigidas por la Circular 17 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- (vi) Se efectuó una sesión extraordinaria de Directorio de Consorcio Tarjetas de Crédito S.A. en la que entre otras materias se eligió como Presidente del Directorio a Patricio Parodi Gil y se ratificó a Francisco Ignacio Ossa Guzmán como Gerente General de la sociedad.
- (vii) Se efectuó una Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Consorcio en la que se acordó realizar un aumento de capital, mediante la emisión de 2.042 acciones a un precio unitario equivalente a 80 Unidades de Fomento.
- (viii) Finalmente, con la misma fecha, fueron pagadas por el accionista controlador Consorcio Financiero S.A., la totalidad de las nuevas acciones emitidas, enterando en caja de Banco Consorcio la suma de \$3.696.405.530 en efectivo.

De esta manera, Consorcio Financiero S.A. concluye el proceso de integración de todos los negocios de financiamiento a personas que previamente realizaba a través de diversos vehículos legales, concentrándolas en Banco Consorcio, lo que junto con fortalecer el servicio a sus clientes, permitirá seguir consolidando su plan de desarrollo en Banca de Personas.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General